I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000632 /

LA CISTERNA, 14 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial Rol 2-5240 otorgada a Adarme Elgueta Enrique Antonio.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : ADASME ELGUETA ENRIQUE ANTONIO
R.U.T. [redacted]
DIRECCIÓN : AVENIDA ECUADOR N° 937
GIRO : MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA
ROL : 2-5240

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/SCV/olc.